

Id: 05.12.00 Versión: 00 Páginas: 1 de 8 Vigencia:08/08/2017

Instructivo

Contenido

1.	Objetivo	2
2.	Alcance	
3.	Control de Cambios	2
4.	Desarrollo del Instructivo.	2
5 .	Documentos de referencia (Leyes, normativas, reglamentaciones, otros)	3
6.	Terminología	3
7.	Anexos	3
Ane	exo 1. Carta de presentación	4
Ane	exo 2. Formulario 8 A Control de Abastecimiento de Materia Prima	5
Ller	nado de los formularios 8 A	5
Ane	exo 3. Formularios 8 B Control de Consumo de Materia Prima	6
Ller	nado de los formularios 8 B	6
	exo 4. Formulario 8 C Conciliación de Volumen de Abastecimiento y Consumo de Mate	
Llen	nado de los formularios 8 C	7
Ane	exo 5. Formularios 8 D Control de Salida de Producto Acabado	8
Llen	nado de los formularios 8 D	8

	Cuadro d	le Aprobación del documento		
	Elaborado por	Revisado por	Aprobado por	
Nombre	Hernán Romero Arteaga	Marcelo Ruiz Vega	Victor Yucra Miranda	
Cargo	Profesional de Apoyo JNFyC	Jefe Nacional de Fiscalización y Control	Director General de Manejo de Bosques y Tierra	
Firma	Muleful Arteaga	Ing. Marcelo Ruiz Vega	Mranda	
Fecha*	Ing. Herrian Romero Arteaga Ing. Herrian Romero Arteaga Englishme of LAUSCHAN DE PSCHEMON CONTROL DE LA	JEFE NACIONAL DE FISCALIZACION Y CONTROL	MUCRALOEFRA	

*Nota: La fectual de la company de la que establece desde cuándo debe ser aplicadores desde cuándo debe ser aplicadores desde cuándo de la company de la com



Id: 05.12.00 Versión: 00 Páginas: 2 de 8 Vigencia:08/08/2017

Instructivo

1. Objetivo	Establecer los requisitos técnicos para la presentación y aprobación de los Informes trimestrales para las carpinterías con categoría "E".
2. Alcance	El presente instructivo está dirigido para todo el personal de las Direcciones Departamentales y Unidades Operativas de Bosques y Tierra a nivel Nacional.

Fecha Motivo Descripción de cambios	

4.	Desarrollo del Instructivo.
N°	Secuencia de Paso
1	Descripción La Jefatura Nacional de Fiscalización y Control viene mejorando los sistemas de control para el flujo de madera de las carpinterías con categoría "E", y para ello se ha visto la necesidad de poder simplificar los requisitos para la presentación de informes trimestrales de tal forma que sean asimilados, apropiados y manejados por los propios carpinteros.
2	Requisitos para la presentación de informes trimestrales.
	 Para Las carpinterías con categoría "E", se deberá de exigir los siguientes requisitos: a) Carta de presentación indicando la razón social, el registro y el número de trimestre que corresponda. (Firmada por el usuario), ver anexo 1. b) Formulario 8 A firmada por el usuario (Control de Abastecimiento). ver anexo 2. c) Formulario 8B firmada por el usuario (Control de Consumo). ver anexo 3. d) Formulario 8C firmada por el usuario (Conciliación de volumen Abastecimiento y consumo). ver anexo 4. e) Formulario 8D firmada por el usuario (Control de Salida de producto acabado) ver anexo 5.
	f) Copia de CFO o factura de ingreso y salida del producto.
3	Sobre la declaración jurada Los Formularios 8A y 8B tiene todo el valor legal de una declaración jurada, que será firmada solamente por el usuario o representante legal de la carpintería o de la asociación de carpinteros.
4	Sobre los PAPMP e Informes anuales Los Programas de Abastecimiento de Materia Prima (PAPMP) y los informes anuales deberán ser firmados por un agente auxiliar conforme lo establece la norma técnica 134/97 y la normativa vigente.
5	Sobre las especies Para el llenado de los formularios 8 A, 8B, 8C y 8 D cada Dirección Departamental deberá de definir cuáles son consideradas especies muy valiosas, la clasificación por su dureza (blanda, semidura o Dura). Para poder realizar el seguimiento a los informes trimestrales de las carpinterías con categoría "E"
6	Evaluación Reporte y seguimiento de la información Reportar mensualmente los trimestrales aprobados conforme a lo indicado en el Instructivo ITD-DGMBT-020-2013.



Id: 05.12.00 Versión: 00 Páginas: 3 de 8 Vigencia:08/08/2017

Instructivo

	5. Documentos de referencia (Leyes, normativas, reglamentaciones, otros)					
1	Ley Forestal 1700	Ley y su reglamento, instructivos y Directrices				
2	Resolución Ministerial 134/97	Norma técnica sobre Programa de Abastecimiento de Materia Prima				
3	Directriz 002/2012 Norma de acceso a los recursos forestales y articulación pequeños productores					
4	Instructivo técnico ITD-DGMBT-020-2013	Reporte de Información				

6	. Terminología	
1	Asociación de carpinteros	Es una agrupación con personería jurídica que aglutina a varios carpinteros con la categoría "E" y que se encuentran registrados de forma grupal en la ABT con un solo registro.

7.	Anexos
N°	Nombre del Anexo
1	Carta de presentación
2	Formulario 8 A Control de Abastecimiento de Materia Prima
3	Formularios 8 B Control de Consumo de Materia Prima
4	Formulario 8 C Conciliación de Volumen de Abastecimiento y Consumo de Materia Prima
5	Formularios 8 D Control de Salida de Producto Acabado



Id: 05.12.00 Versión: 00 Páginas: 4 de 8 Vigencia:08/08/2017

Instructivo

Santa cruz de la sierra, _	de	del 20	
Ing			
Ref Presentación	del segundo	Informe Trimestral	2017 de la Carpinte
Ref Presentación			2017 de la Carpinte

Atentamente

Cc: archivo Adjunto lo indicado



Id: 05.12.00 Versión: 00 Páginas: 5 de 8 Vigencia:08/08/2017

Instructivo

Anexo 2. Formulario 8 A Control de Abastecimiento de Materia Prima

		P476 8 1 8 P479 P4 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	Formu	lario N° 8 A				
		Co	ontrol de Abasteci	miento de Mate	eria Prima			
		- 1	Para carpinter	ía con categoría	"E"			
	Razón So	ocial:			Número de I	Registro ABT:		
Numero de trimestre: II trimestre 2017								
1	2	3	4	5	6	7	8	
Mes	Fecha del Trimestre	Especie	Volumen Ingreso por especie (PT)	Volumen Acumulado (PT)	Numero de CFO	Numero de Factura	Observaciones	
	Saldo I trimestre	Cedro	300	300			Saldo trimestre	
	Saldo I trimestre	Mara	200	500			Saldo trimestre	
	Saldo I trimestre	Morado	500	1000			Saldo trimestre	
	Saldo I trimestre	Roble	500	1500			Saldo trimestre	
	Saldo I trimestre	blandas	500	2000			Saldo trimestre	
	Saldo I trimestre	semidura	500	2500			Saldo trimestre	
	Saldo I trimestre	duras	1000	3500			Saldo trimestre	
Abril	15-abr	tajibo	300	3800	DDSC-B1700153		dura	
Abril		roble	200	4000	DDSC-B1700153			
Abril	20-abr	tajibo	200	4200		101523	dura	
Mayo	10-may	roble	300	4500	CON-B1700013			
Mayo		verdolaga	100	4600	CON-B1700013		semidura	
Junio	02-jun	verdolaga	200	4800		101255	semidura	
Junio	08-jun	cedro	300	5100		10115		

Declaración jurada

El suscrito representante legal abajo firmante, dan fe de la veracidad y cabalidad de la información detallada en el presente formulario y sus anexos, asumiendo plena responsabilidad civil y penal en caso de no ser validos los datos que se consignen.

Llenado de los formularios 8 A

Los formularios podrán ser llenados a mano de la siguiente forma:

Casillas verticales

Casilla 1, se anotará los meses del trimestre de ingreso de producto a la carpintería.

Casilla 2, se anotará la fecha de ingreso.

Casilla 3, para los saldo del anterior trimestre se consignara las especies consideradas muy valiosas y las demás especie conforme a la clasificación que se tenga por cada dirección departamental (blanda, semidura o dura), para ingresos del trimestre se consignara la especie como señala en el respaldo (CFO o Factura).

Casilla 4, se anotará el volumen del producto recibido.

Casilla 5, se detallara el volumen acumulado.

Casilla 6, en el caso de que el producto ingrese con CFO se anotara el número del CFO.

Casilla7, en el caso de que el producto ingrese con factura se anotara el número de la factura.

Casilla 8, se anotarán aspectos considerados de importancia y que no están incluidos en el Presente formulario.



Id: 05.12.00 Versión: 00 Páginas: 6 de 8 Vigencia:08/08/2017

Instructivo

Anexo 3. Formularios 8 B Control de Consumo de Materia Prima

		Formulari	o N° 8 B						
Control de Consumo de Materia Prima									
		Para carpintería c	on categoría "E"						
Razón Social:	Razón Social: Número de Registro ABT:								
1	2	3	4	5					
	Especie o Clasificación por dureza	Volumen Consumido por Especie o Clasificación por dureza (PT)	Volumen Acumulado Consumido por Especie o Clasificación por dureza (PT)	Observaciones					
Abril	Cedro	300	300						
Abril	Mara	100	400						
Abril	Morado	200	600						
Mayo	Roble	300	900						
Abril	Blanda	200	1100						
Mayo	semidura	300	1400	A					
Мауо	dura	100	1500						

Declaración jurada

El suscrito representante legal abajo firmante, dan fe de la veracidad y cabalidad de la información detallada en el presente formulario y sus anexos, asumiendo plena responsabilidad civil y penal en caso de no ser validos los datos que se consignen.

Llenado de los formularios 8 B

Los formularios podrán ser llenados a mano de la siguiente forma:

Casillas verticales

Casilla 1, se anotará los meses del trimestre de ingreso de producto a la carpintería.

Casilla 2, se anotará las especies que son muy valiosa y para las demás especies se consignara conforme a la clasificación por dureza (blanda, semidura o dura), cada dirección departamental deberá definir.

Casilla 3, se anotara el volumen consumido.

Casilla 4, se detallara el volumen acumulado.

Casilla 5, se anotarán aspectos considerados de importancia y que no están incluidos en el Presente formulario.



Id: 05.12.00 Versión: 00 Páginas: 7 de 8 Vigencia:08/08/2017

Instructivo

Anexo 4. Formulario 8 C Conciliación de Volumen de Abastecimiento y Consumo de Materia Prima

		Formu	lario N° 8 C					
Conciliación de Volumen de Abastecimiento y Consumo de Materia Prima								
Para carpintería con categoría "E"								
azón Social: Número de Registro ABT:								
1	2	3	4	5	6			
Trimestre	Especies	Volumen de Ingreso (PT)	Volumen de Consumo Total (PT)	Saldo Total en Stock (PT)	Observaciones			
II-2017	Cedro	600	300	300				
II-2017	Mara	200	100	100				
II-2017	Morado	500	200	300				
II-2017	Roble	500	300	200				
II-2017	blandas	500	200	300				
II-2017	semiduras	500	300	200				
II-2017	duras	1.000	100	900				
otal		3.800	1.500	2.300				

Declaración jurada

El suscrito representante legal abajo firmante, dan fe de la veracidad y cabalidad de la información detallada en el presente formulario y sus anexos, asumiendo plena responsabilidad civil y penal en caso de no ser validos los datos que se consignen

Llenado de los formularios 8 C

Los formularios podrán ser llenados a mano de la siguiente forma:

Casillas verticales

Casilla 1, se anotará el número del trimestre que corresponda.

Casilla 2, se anotará las especies que son muy valiosa y para las demás especies se consignara conforme a la clasificación por dureza (blanda, semidura o dura), cada dirección departamental deberá definir.

Casilla 3, se anotara el volumen que ingreso.

Casilla 4, se anotara el volumen consumido.

Casilla 5, se anotara la diferencia de volumen que existe entre el ingreso y el consumido para obtener el saldo en stock.

Casilla 6, se anotarán aspectos considerados de importancia y que no están incluidos en el Presente formulario.



Id: 05.12.00 Versión: 00 Páginas: 8 de 8 Vigencia:08/08/2017

Instructivo

Anexo 5. Formularios 8 D Control de Salida de Producto Acabado

Formulario N° 8 D Control de Salida de Producto Acabado Para carpintería con categoría "E"														
							azón Social:			Número de Registro de la ABT:				
							1	2	3	4	5	6	7	
Fecha del Trimestre	Tipo de producto	Volumen (PT)	Numero de CFO	Numero de Factura	Otro tipo de documento	Observaciones								
10-may	muebles	100		3456										
	marcos	50												
	puertas	40												
20-jun	muebles	500		5604		P 0								
30-jun	muebles	110			recibo N° 200									
- "														
OTAL		800												

Declaración jurada

El suscrito representante legal abajo firmante, dan fe de la veracidad y cabalidad de la información detallada en el presente formulario y sus anexos, asumiendo plena responsabilidad civil y penal en caso de no ser validos los datos que se consignen

Llenado de los formularios 8 D

Casillas verticales

Casilla 1, se anotará los meses del trimestre que salió el producto de la carpintería..

Casilla 2, se anotara el tipo de producto acabado Ejemplo: muebles, marcos, puertas, artesanías y otros.

Casilla 3, se anotara el volumen del producto que se despachó.

Casilla 4, se anotará el número de CFO con que salió el producto de la carpintería.

Casilla 5, en el caso de despacho con factura se anotara el número de la factura.

Casilla 6, en el caso de despachar o venta con otro tipo de documentación se deberá especificar.

Casilla 7, se anotarán aspectos considerados de importancia y que no están incluidos en el Presente formulario.